



INSTRUCTIVO MANEJO DE LECHE MATERNA

Con el objeto de facilitar la lactancia materna, mientras su bebé permanece hospitalizado en el Servicio de Neonatología; Clínica Indisa ofrece la posibilidad de que Ud. proporcione la leche materna, extrayéndola, ya sea en su casa o, mientras usted permanece hospitalizada, en el lactario del Servicio.

Los requisitos exigidos para su almacenaje y traslado son los siguientes:

1. Recipientes para Leche materna:

- Estos deben ser “bolsas estériles para leche materna”, pre esterilizadas y con doble cierre hermético.
- Las bolsas deben ser adquiridas en el mercado Chileno, con instrucciones en español.
- No se aceptan frascos propios, ni provenientes de otras instituciones.
- No se aceptan bolsas herméticas para alimentos tipo Ziploc®.

2. Condiciones de recepción de la Leche Materna:

- La leche extraída en su domicilio debe ser congelada.
- Debe ser trasladada hasta la Unidad, en nevera con unidad de frío, antes de las 11:00 am.
- La leche debe estar congelada al momento de su recepción en el servicio. La leche que no se encuentre congelada será descartada.
- La bolsa debe indicar el nombre y los dos apellidos del paciente, fecha y hora de extracción con plumón indeleble.
- La bolsa de la leche que es extraída en el lactario, además de los datos anteriores, debe señalar la palabra “lactario”.

Podrá adquirir las bolsas de la marca de su preferencia, mientras estas cumplan con las condiciones antes señaladas en el punto 1.